Yopal, 15 de Octubre de 2024.

OFI - 007 – 2024

Señor:
Carlos Alberto García Ultengo
Coordinador Grupo Implementación - GI
Subdirección de Protección - UNP
Bogotá D.C

Asunto: Autorización de Prorroga.

.

Yo **CHRISSIE HERLEY CANDIA TIRADO** identificada con cedula N°1.121.871.433 de la ciudad de Villavicencio-Meta. Actuando en calidad de Representante Legal de la **COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC** con numero de NIT. 901.683.3338-2 en ejecución del Contrato, me permito informar que estamos de acuerdo y autorizando la prórroga del contrato a 15 de noviembre del año 2024, con el propósito de dar cumplimiento a cabalidad de los elementos adquiridos en el contrato **N° 2076 de 2024.**
Por lo anterior agradezco su comprensión y colaboración.

COMERCIALIZADORA
DEL LLANO AGUAZUL

Atentamente.

Chrissie Candia T.

CHRISSIE HERLEY CANDIA TIRADO
C.C: 1.121.871.433 DE VILLAVICENCIO- META
R/L: COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC BIC
NIT: 901.683.338-2